

וּפְרוּקֵט
לְקוּטֵי
שִׁיחֹת

PROYECTO

LIKUTÉI SIJOT

en español

57

Dos visiones acerca del poder del "vecino" en su
derredor: ¿su influencia es meramente marginal o tiene
la fuerza para causar un cambio profundo?

VOLUMEN XIX
VAETJANÁN, SIJÁ 3

SE PUBLICA EN OCASIÓN DE LA
SEMANA DE PARSHAT VAETJANÁN 5782

Selección de charlas
del Rebe de Lubavitch

Likutéi Sijot

Bsd.

En esta *Sijá* el Rebe expone dos visiones acerca del poder del "vecino" en su derredor: su influencia es meramente marginal o tiene la fuerza para causar un cambio profundo.

Nota: en esta versión de la Sijá se omitieron algunas notas al pie.

11 de Menajem-Av 5782

Textos originales en idish de la traducción al español: Likutéi Sijot vol. XVIII, págs.: 55 - 66.

Traducción al hebreo cedida por Project Likutei Sichos

Traducción, Edición y Revisión Final:
Sijot en Español.

Bsd.

Vaetjanán

Volumen XIX - Sijá 3

Dos visiones acerca del poder del "vecino" en su derredor: ¿su influencia es meramente marginal o tiene la fuerza para causar un cambio profundo?

1. Del versículo¹ “harás lo correcto y lo bueno a los ojos de Di-s” se aprende la *halajá* –ley–del vecino lindero, que determina que cuando uno vende un campo a un tercero, el *bar metzra* (el dueño de un campo colindante a la finca vendida) tiene el derecho de forzar una nueva operación de compra-venta y en virtud de ello, desalojar al comprador del campo y adquirirlo para sí mismo, porque el espíritu de esta norma señala, que es un beneficio para el propietario lindero que todos sus campos estén juntos.

La ley de *bar metzra*, tal como está expuesta en la *Guemará* (y es legislada también por Maimónides en su *Mishné Torá*), es vigente cuando el comprador ya concretó la adquisición del terreno, y en función de “lo correcto y lo bueno” se lo *desaloja* del campo². De lo que se entiende, que en este contexto el deber de hacer lo correcto y lo bueno es principalmente del comprador que no es lindero, dado que a él no le es tan relevante hacerse precisamente de ese campo u otro en otro sitio, pero al vecino lindero sí le es significativo, por lo tanto, la *halajá* establece que es “correcto y bueno” que el *bar metzra* sea el comprador de esa

א. מן הכתוב "ועשית הישר והטוב בעיני ה'" למדנו את דין "בר מצרא": שדה שמכר אדם לחברו, יש רשות לבר מצרא (היינו, למי ששדהו נמצאת בשכנות לשדה הנמכרת) לסלק את הלוקח ממנה ולקנותה לעצמו, מפני שטובה היא לבר מצרא שיהיו שדותיו סמוכות זו לזו.

דין בר מצרא נאמר בגמרא (וכן בפסק הרמב"ם וכו') במקום שבו הלוקח קנה כבר את השדה, אשר מצד "ועשית הישר והטוב" מסלקין אותו הימנה. ומזה מובן, שהחיוב "ועשית הישר והטוב" מוטל בעיקרו על הלוקח, שלדידיה אין חילוק כל-כך אם יקנה שדה זו או שדה במקום אחר, משא"כ לבר מצרא,

1 *) Y conclusión del Tratado Sucá. Nuestra Sección 6:18.

2 Y así también figura en *Tur y Shulján Aruj*, Joshén Mishpat al comienzo de leyes de vecinos linderos (cap.175).

finca³.

Así también se entiende de la ley en la *Guemará*⁴, que “si el campo le fue vendido a un gentil no se aplica la ley de *bar metzra*... puesto que sobre el gentil no pesa el deber de hacer lo correcto y lo bueno” (en los mismos términos que la Torá obliga al judío) – esto significa, que esta es una norma que recae sobre el comprador y por eso no rige cuando “se le haya vendido el campo a un gentil”.

2. No obstante, la definición *halájica* de *bar metzra* se puede explicar de dos formas:

a) Una manera de mirarlo, es que se trata *solo* de una cuestión de hábitos correctos y buenos; es decir, no hay nada que objetar en cuanto a la validez de la adquisición por parte del tercero no lindero, solo que los Sabios demandan de él comportarse de modo “correcto y bueno”, y por eso él debe *ceder* (su adquisición) a favor del vecino colindante (y el mismo criterio es válido con respecto a otras leyes en el contexto de vecinos linderos).

b) Desde otra perspectiva, hay aquí un efecto legal intrínseco que beneficia al vecino lindante, esto es, que el deber bíblico de “hacer lo correcto y lo bueno” *causa* que el vecino colindante tenga un grado de dominio sobre la finca lindera (es decir, ser vecino lo convierte en un “poco dueño” del campo lindero); entonces, el hecho que el comprador no lindero deba relegar su tenencia y entregar el campo vendiéndoselo obligadamente al *bar metzra* no es una actitud que responde solo a la obligación de tener un buen comportamiento hacia él, sino debido a que el terreno ya posee un vínculo de dominio legal con el *bar metzra*, y dicho en las palabras del *Nimukéi*

ולכן ישר וטוב שקונה השדה יהיה הבר־מצרא.

וכן משמע מהדין בגמרא "זבין לעכו"ם לית בה משום דינא דבר מצרא כו' עכו"ם ודאי לאו בר ועשית הישר והטוב הוא" – היינו שזהו דין שחיובו מוטל על הלוקח, ולכן אינו חל אם "זבין לעכו"ם".

ב. אולם, גדר דין בר מצרא יש לבאר בשני אופנים:

א) זהו ענין של הנהגות ישרות וטובות ותו לא. והיינו, שאין כאן כל חסרון בתוקף קנינו של הלוקח, אלא שחכמים חייבוהו להתנהג באופן ישר וטוב, ולכן חובה עליו למסור השדה (שקנה כבר) לבר מצרא (ועל־דרך־זה בדינים אחרים של בר מצרא).

ב) החיוב "ועשית הישר והטוב" פועל שהבר־מצרא מקבל בעלות מסוימת על השדה; ולכן, חובת הלוקח למסור את השדה לבר מצרא אינה רק מצד חיוב הנהגה טובה שעליו, אלא מפני שהשדה יש לה שייכות לבר מצרא, ובלשון הנמוק־יוסף "כאילו יש לו קצת קנין בגופו של קרקע".

3 Y tal como vemos claramente en varios lugares, véase a continuación en las notas.

4 Allí 108b. Y véase a continuación en el interior de la *Sijá*.

Iosef “por ser vecino es como si ya hubiese adquirido una parte indivisa del terreno mismo”.

3. La diferencia entre estas dos formas de abordar el asunto es la siguiente: de acuerdo al primer enfoque, según el cual la ley del vecino lindante es una regla de buen comportamiento, esta está dirigida al comprador no lindero, de modo que él debe comportarse correctamente y ceder el campo al *bar metzra* (y solo si se niega, el *Beit Din* –la Corte Rabínica– lo coacciona); en cambio, de acuerdo a la segunda manera de verlo, que es una ley que normativiza el dominio de la tierra, y aunque también así el “*harás lo correcto y lo bueno*” está dirigido al tercero que compró el campo, sin embargo la ordenanza bíblica (y la ejecución práctica) involucra también a la Corte Rabínica: en función del mandato de “*harás lo correcto y lo bueno*”, los *Sabios*, haciendo uso de la autoridad legal que la Torá les confiere, conceden (desde siempre) al vecino lindero un ligero dominio sobre la finca y con eso queda debilitada la operación de compra-venta en la que intervino el tercer actor, y así, automáticamente, este, el comprador debe retirarse – debido a que desde un principio su dominio sobre el terreno no fue firme.

4. Teniendo presente lo antedicho, se puede decir que estos dos enfoques son el eje de la discrepancia que hay en torno a este tema entre los *Rishoním* –Primeros Legisladores de la Ley Judía– y en especial esto es más notorio en las posturas encontradas al respecto de Rashi y Maimónides:

Rashi entiende que el sentido subyacente de “hacer lo correcto y lo bueno” radica⁶ en el argumento que

ג. והחילוק בין שני האופנים: לאופן הראשון, שגדר דינא דבר מצרא הוא הנהגה טובה, הרי זה ציווי ללוקח, שהוא צריך להתנהג באופן ישר וטוב ולתת את השדה לבר מצרא (אלא שאם אינו רוצה – בית-דין כופין אותו); ואילו לאופן השני, שזהו דין בקנין הקרקע, הנה אע"פ שגם לדרך זו "ועשית הישר והטוב" מכוון ללוקח, מכל מקום, הציווי (וקיומו בפועל) נוגע גם לבית-דין: מצד "ועשית הישר והטוב" נותנים חכמים לבר מצרא קצת קנין בגוף השדה ומחלישים את קנינו של הלוקח, וממילא על הלוקח להסתלק.

ד. ועפ"ז י"ל שיש בדבר מחלוקת הראשונים, ומודגשת היא במיוחד בחילוקי דעות רש"י והרמב"ם:

בטעם דין בר מצרא – מצד "ועשית הישר והטוב" – כתב רש"י: "דבר שאי אתה נחסר כל כך

5 Allí en Bavá Metzjá en el párrafo que comienza "*Vehiljetá etc.*".

6 Allí 108a en el párrafo que comienza "*Veasita*".

se esgrime frente al comprador, diciéndole: “esto (renunciar a la adquisición de la finca pretendida) no representa para ti una pérdida tan significativa, porque puedes encontrar terrenos en otros sitios, por eso, no debes incomodar al vecino colindante de modo que tenga sus propiedades alejadas y divididas”⁷.

Por otro lado, Maimónides⁸ explica la ley y el sentido lógico de la misma así: “el vecino colindante goza del derecho de darle dinero al comprador que se adelantó a él y desalojarlo... esta atribución le corresponde porque está escrito ‘harás lo correcto y lo bueno a los ojos de Di-s’. Sobre esto dijeron los Sabios que en vista de que la operación de compra-venta es una, es bueno y correcto que el propietario colindante tenga prioridad y *adquiera* ese lugar en vez de un interesado lejano”.

Esto significa, que de acuerdo a la postura de Rashi se trata de una *buena forma de actuar*⁹ que le corresponde enteramente al *comprador* – debido a “que *para él* no representa una pérdida tan significativa...no *debe incomodar* al vecino colindante...”; esto concuerda con lo que Rashi mismo hace notar a continuación en el desarrollo de ese tema en el Talmud: con respecto al dictamen a aplicar en caso que “el campo le fue vendido a un gentil, que no se aplica la ley de *bar metzra*... puesto que sobre el gentil no pesa el deber de hacer lo correcto y lo bueno”, él dice: “la norma del *bar metzra* basada en ‘harás lo correcto y lo bueno’ es solo un deber *del comprador... al comprador* que se adelantó se le dice que se retire de la operación y permita que el vecino la *adquiera*”.

En cambio según la opinión de Maimónides, no es solo una buena actitud por parte del comprador (en beneficio del *bar metzra*), sino, si bien se trata *en general* de una

שתמצא קרקעות במקום אחר ולא תטריח על בן המצר להיות נכסיו חלוקים”.

והרמב"ם ביאר את הדין ואת טעמו: "יש לחבירו שהוא בצד המצר שלו ליתן דמים ללוקח ולסלק אותו. . . ודבר זה משום שנאמר ועשית הישר והטוב אמרו חכמים הואיל והמכר אחד הוא טוב וישר הוא שיקנה מקום זה בן המצר יותר מן הרחוק”.

והיינו, שלדעת רש"י זוהי הנהגה טובה שכל כולה מתייחסת רק ללוקח – "דבר שאי אתה נחסר כו' ולא תטריח על בן המצר כו'"; וכמו שהדגיש רש"י להלן בסוגיא זו, בדין "זבין לעכו"ם עכו"ם לאו בר ועשית וכו'" – "ואין לנו לומר על דינא דבר מצרא ועשית הישר והטוב אלא ללוקח כו' ללוקח נאמר משוך ירך ויקחנה זה”.

אבל לדעת הרמב"ם אין זו רק הנהגה טובה של הלוקח (לטובת הבר-מצרא) בלבד, אלא יש כאן

7 Y en *Rosh* allí en Bavá Metzrá al final del cap. 20: “también sobre esto es posible decir “harás lo correcto y lo bueno”, pues podrá encontrar otro lugar en donde comprar.

8 Leyes de Vecinos.

9 Y véase las palabras de *Rosh* (allí cap. 23): “dado que el vecino colindante no le informó, al enterarse de la compra-venta, de inmediato al comprador, que desea que le haga un favor y le ceda el campo”.

buena forma de proceder, por eso, **los Sabios advierten**¹⁰ **que obrar así es lo bueno y lo correcto (comenzando principalmente – en lo que atañe a un vecino lindante)** de todos modos, Maimónides dice con claridad que el tema no se deja tan solo en manos del tercero interesado en la fina, sino, “**el vecino colindante tiene el derecho... de...desalojarlo...y sobre esto dijeron los Sabios que... es bueno y correcto que el propietario colindante tenga prioridad y *adquiera* etc.**”, quiere decir, que en el fondo de la cuestión es algo bueno y correcto, y el cometido se logra a través de que los *Sabios* conceden al vecino lindero cierto grado de dominio sobre la finca.

De este modo se comprende la razón por la cual en lo que respecta a “la venta del campo a un gentil” Maimónides dice¹¹: “quien le vende su campo a un gentil, se lo excomulga (al vendedor) hasta que asuma sobre sí la responsabilidad de **todo percance que pudiese surgir por parte del gentil**, y esto, hasta que el gentil acepte comportarse con su vecino colindante conforme las leyes judías” – en estas palabras de Maimónides vemos dos detalles importantes: a) él omite el motivo escrito en la *Guemará* que “sobre el gentil no pesa el deber de hacer lo correcto y lo bueno”¹²; b) él agrega (a las palabras de la *Guemará*) “hasta que el gentil acepte comportarse con su vecino colindante conforme las leyes de Israel” – y esto se debe a que la ley de *bar metzra* (según el enfoque de Maimónides) no consiste (solo) en que el comprador debe comportarse de manera “correcta y buena”, sino, como se explicó, que en principio se espera de él que no se inmiscuya, y deje la finca para que el vecino lindero la adquiera, pero de no ser así, si igualmente la adquirió y se niega a cederla, en virtud del “grado de dominio” que el propietario lindante, por el solo hecho de ser vecino, ya tiene sobre el campo aledaño,

הנהגה טובה בכלל, אמירת חכמים שכן טוב וישר (ומתחיל – ובעיקר – בנוגע לבן המיצר): יש להבירר כו' אמרו חכמים וכו' טוב וישר הוא שיקנה וכו', היינו שענין זה הוא טוב וישר כו' בעצם, והדבר נובע מכח מה שנתנו חכמים לבר מצרא קצת קנין בגוף השדה.

ובזאת יובנו דברי הרמב"ם בדין "זבין לעכו"ם": "המוכר לעכו"ם משמתין אותו עד שיקבל עליו כל אונס שיבא מן העכו"ם עד שינהוג העכו"ם עם בן המצר שלו בדיני ישראל" – (א) בהשמטת הטעם שבגמרא "עכו"ם ודאי לאו בר ועשית הישר והטוב הוא", (ב) בהוספה (על לשון הגמרא) "עד שינהוג העכו"ם עם בן המצר שלו בדיני ישראל" – כי דין בר מצרא אינו (רק) חיוב על הלוקח להתנהג באופן ישר וטוב.

¹⁰ Y nótese lo dicho en *Teshuvot Maimóniot* sobre el Libro de Adquisiciones de Maimónides (scap. 16): “esto es cercano de ser un precepto positivo”.

¹¹ Allí 12:7.

¹² Y lo que la *Guemará* dice “el gentil no está obligado a hacer lo correcto y lo bueno”, hay que explicar según Maimónides, que por cuanto que el gentil no tiene obligación de cumplir los preceptos, no fue incluido en la legislación de *bar metzra*.

este último tiene derecho a desalojar al comprador adquiriéndole la propiedad contra su voluntad, porque desde un principio la primera compra no le confirió dominio plena al comprador de primera instancia.

5. Ya se mencionó en muchas ocasiones, que hay varias cuestiones y leyes en la Torá que a pesar de que a simple vista son temas y tratados que no tienen ninguna relación entre sí, sin embargo, dado que la Torá es una, al profundizar como corresponde es posible encontrar un punto en común entre los mismos, o descubrir que sus ideas se construyen sobre una misma base conceptual. Este estilo de análisis está a la vista en las obras literarias de varios grandes Sabios del pueblo de Israel y en especial en los escritos del Gaón de Rogatchov.

Conforme lo antedicho se puede decir, que las dos explicaciones de la ley del *bar metzra* conforman el marco global de este tema (que a su vez contiene diferentes facetas, cada una con sus características específicas). Este marco global propicia ir más allá de la letra textual de esa normativa para extraer conceptualmente dos pensamientos generales a aplicar en diferentes escenarios, a saber: a) si la vecindad crea una relación intrínseca entre quienes la componen, generando un profundo cambio en el vínculo con la persona cercana a uno, “el vecino” (en nuestro caso – el vecino tiene un grado de dominio sobre la finca lindera); o b) si la cercanía causada por “la vecindad” es un asunto puramente marginal (y en lo que a nosotros incumbe – esto involucra solo un deber conductual de la persona)¹³.

Estas dos visiones inciden en varios aspectos. Y en líneas generales –dicho en términos conocidos– su influencia es notoria en los tres escenarios globales de: *olám* –lit.: mundo, en referencia al *espacio*–; *shaná* –lit.: año, en alusión al *tiempo*–; y

ה. כבר נתבאר פעמים רבות, שיש כמה ענינים והלכות בתורה שאע"פ שבהשקפה ראשונה נראים הם כסוגיות וענינים שונים שאין כל קשר ביניהם, הנה – כיון שהתורה אחת היא – על-ידי התעמקות כדבעי אפשר למצוא שיש ביניהם נקודה משותפת, או שהם עומדים על יסוד אחד, וכמו שמצינו בספרי כמה גדולי ישראל, ובמיוחד בספרי הגאון הרוגצובי.

על-פי הנ"ל י"ל ששני ההסברים בדין בר מצרא נוגעים בגדר כללי (בכל ענין לפי גדריו המיוחדים) – אם ענין השכנות יוצר שייכות פנימית בין השכנים, שינוי בעצם השכן (ובנידון דידן – קנין בשדה), או שהשייכות אינה אלא באופן חיצוני (ובנידון דידן – חיוב הנהגה על הגברא).

ונפקא-מינה בכמה וכמה ענינים, ובכללות – בסגנון הידוע – בשלשת הענינים הכלליים: עולם, שנה, נפש.

בעולם: השייכות מצד שכנות במקום, בדין בר מצרא, כנ"ל.

13 Véase también *Likutéi Sijot* vol. XXXIII pág. 11 en adelante.

*nefesh*¹⁴ –lit.: alma, en referencia a la *persona*–.

En lo relativo a la idea de *espacio*: el tema es tal como fue explicado líneas arriba en lo que respecta al vínculo que la vecindad genera en el ámbito del espacio físico plasmado en la ley del vecino lindante.

6. En cuanto a la dimensión del *tiempo*: la obligación de añadir tiempo de índole semanal al sacro-festivo en Iom Kipur (que de acuerdo a todas las opiniones es un deber de origen bíblico)¹⁵ y hacer lo propio en Shabat y Iom Tov (habiendo en esto último posturas encontradas – si es una obligación que se origina en la Torá o impuesta por los Sabios)¹⁶, es también una cuestión de “vecindad”: el momento anterior y posterior al Shabat es “vecino” del Shabat. Y también aquí puede haber dos enfoques¹⁷:

a) Si “la vecindad” crea un vínculo profundo, el momento anterior y posterior al Shabat, al ser cercano al Shabat, se transforma, e incorpora en sí la santidad propia del Shabat.

b) O, si el transcurso de tiempo agregado no se vuelve santo en sí como el Shabat, pero, al ser próximo al Shabat, sobre la persona recae la obligación de añadir uno minutos de índole semanal con el objetivo de prepararse para el Shabat¹⁸.

7. Teniendo presente lo recién expuesto, se puede decir que esta sería la explicación de la discrepancia

ו. בשנה: בענין הזמן, בדין תוספת מחול על הקודש ביום הכיפורים (שלדברי הכל הוא מן התורה) וכן בשבת ויום־טוב (בהתאם לדעות בזה אם הוא מן התורה או מדרבנן). אף כאן יש ענין של “שכנות”: הזמן שקודם השבת ושלאחריה הוא “שכן” הסמוך לשבת, וגם בזה אפשר לומר בשני אופנים:

א) השכנות יוצרת שייכות פנימית: מצד שכנותו לשבת, משתנה הזמן שלפני השבת ושלאחריה, ונכנס בו מעצם קדושת השבת.

ב) הזמן עצמו אינו מתקדש בקדושת שבת, אבל להיותו בשכנות לזמן השבת, חל אז על האדם חיוב ההכנה לשבת.

ז. עפ”ז אפשר לומר שזהו ביאור מחלוקת הפוסקים אם בזמן

14 “Estos tres aspectos son la base del *Séfer letzirá*” (*Or HaTorá* Itró pág. 816 en adelante).

15 Véase Beitzá (30a): “el agregado de tiempo a Iom Kipur es una obligación de la Torá. Iomá 81b. *Mishné Torá* de Maimónides Leyes del Receso del Décimo día de Tishrei 1:6 (ayunar y abstenerse). *Tur y Shulján Aruj* (y del Alter Rebe) 608 (respecto a la abstinencia y a la prohibición de realizar trabajos).

16 *Rif* allí en Iomá. *Rosh* allí 8:8. *Shulján Aruj* Oraj Jaim (y del Alter Rebe) 261:1 (4). *Shulján Aruj* del Alter Rebe 608 al comienzo. Y la postura de Maimónides al respecto – véase allí en los comentaristas del *Mishné Torá* de Maimónides. Y sobre el *Tur y Shulján Aruj* en los caps. 261, 608. *Sedéi Jemed Klalim Maarejet Tav Klal* 54.

17 Acerca de todo lo escrito a continuación véase en extenso en *Likutei Sijot* vol. 16 pág. 233 en adelante.

18 Véase la terminología de *Ramá* en Oraj Jaim 256. Y en el agregado del Alter Rebe allí: “que se debe agregar etc.”.

entre los Legisladores de la Ley Judía – si en el período de tiempo agregado al Shabat es correcto realizar un precepto obligatorio del día como la *mitzvá de kidush* – palabras de santificación– del Shabat etc.:

Las opiniones que sostienen que en los minutos agregados al Shabat se puede cumplir con las *mitzvot de kidush* y la cena de Shabat, se debe a que asumen que el momento añadido al Shabat o Iom Tov se vuelve santo como el Shabat y el Iom Tov;

[no obstante, incluso según esas voces, en la festividad de Pesaj está prohibido realizar el *kidush* y cumplir la *mitzvá* de comer *matzá* cuando todavía es de día – porque esas *mitzvot* se vinculan con la *noche real*, mientras que la conexión de los minutos previos en función de su cercanía (con el comienzo de la festividad) no pueden generar un cambio *real en la naturaleza intrínseca del tiempo* (para que sea de noche)];

en cambio, según las opiniones que sostienen que el momento agregado es solo en función de la prohibición de la realización de labores prohibidas¹⁹ (que pesa sobre el individuo), la acción de agregar esos minutos se basa en que según su mirada, el tiempo que se agrega solo tiene una conexión marginal con el Shabat – no es un momento que pueda formar parte del tiempo santo del Shabat. Por lo tanto, en esos minutos solo se puede añadir en lo que atañe a la prohibición de realizar labores prohibidas en los días santos²³, pero, no es posible cumplir las *mitzvot* propias del momento real del Shabat.

8. En lo que respecta a la *persona*: al final del Tratado Sucá, la *Mishná* habla acerca de los 24 *mishmarot*, turnos que había en el Templo, en los que los *kohaním* –

התוספת אפשר לקיים מצות קידוש שבת וכו':

יסוד הדעות שבזמן התוספת אפשר לקיים מצות קדוש ואכילת שבת וכיוצא בזה הוא, שלדעות אלו זמן התוספת מתקדש בקדושת שבת ויום-טוב;

[ואעפ"כ הנה גם לדעות אלו בחג הפסח אין לקדש ולקיים מצות אכילת מצה בזמן התוספת – כי מצוות אלו תלויות במציאות של לילה, והשייכות שבשכנות אין בכחה לשנות את מציאות הזמן (לעשותו לילה)];

ואילו יסוד הדעות שהתוספת אינה אלא לענין איסור (האדם ב)מלאכה הוא, שלדעות אלו השייכות של זמן התוספת שביום לזמן השבת היא היצונית בלבד, ואין בה כדי לעשות זמן זה לחלק מזמן השבת. וממילא אין אדם יכול בזמן זה אלא להוסיף באיסור עשיית מלאכה שעליו וכיוצא בזה, אבל לא לקיים את המצוות התלויות בזמן השבת.

ה. בנפש: שנינו בסיום מסכת סוכה: "הנכנסין חולקין בצפון

¹⁹ Véase *Tosafot* Ketubot 47a en el párrafo que comienza "Demasar" (en la primera respuesta). *Shulján Aruj* del Alter Rebe allí en cap. 261. 491:3. *Minjat Jinuj* precepto 323:1.

sacerdotes– estaban divididos, y explica que en el tiempo estipulado para cada uno de los grupos, estos se ocupaban de todas las tareas concernientes a los sacrificios diarios y de las festividades etc., y **dice, que se sancionó a los integrantes el turno de Bilgá** [al hacerles comer los Panes de la Proposición en un lugar menos importante, **porque si bien la ley es que “los *kohaním* que ingresaban al servicio, dividían los Panes de la Proposición en el lado norte”²⁰ (el turno que comienza su servicio semanal toma su parte de los *kodashím* –elementos sacros– en el norte, pues ese lado es el principal) de todos modos] “el turno de Bilgá siempre dividía su parte en el lado sur [incluso cuando ingresaban, al igual que los *kohaním* que “salían” al terminar su servicio]; y también se la sancionó con el hecho de que **su anillo estaba fijo, y su ventana fue rellenada**”²¹.**

Para explicar por qué fue penalizado el turno de Bilgá, **la *Guemará* dice dos razones: a) debido a “lo sucedido con Miriam, la hija de Bilgá, que renegó del judaísmo y contrajo matrimonio con un soldado griego” (como la *Guemará* se extiende en el relato); y b) debido a que “turno tuvo una demora en su llegada al Templo”.**

Luego la *Guemará* cuestiona: “es aceptable, según el Sabio que dijo que el turno de Bilgá fue penalizado porque sus miembros se demoraron en llegar al Templo, así, se justifica que por eso se penalizó a todos los integrantes del turno; sin embargo, de acuerdo al Sabio que dijo que la pena fue porque Miriam, la hija de Bilgá apostató, ¿acaso corresponde penalizar a todo el grupo de *kohaním* de Bilgá por culpa de su hija? Sobre eso Abaí dijo: Sí, en efecto es así, acorde al dicho popular, ‘lo que habla un niño en el mercado lo aprendió de su padre o de su madre’”. A lo que la *Guemará* continúa preguntando: “¿debido al padre y a la madre de Miriam, se penaliza a un turno

(המשמרה הנכנסת לעבודה נוטלת חלקה בקדשים בצפון, דצפון עיקר) והיוצאין בדרום. (משמרת) בילגה לעולם חולקת בדרום וטבעתה קבועה וחלונה סתומה”.

ובגמרא הובאו שני טעמים לקנס זה שקנסו את משמרת בילגה: (א) מפני “מעשה במרים בת בילגה שהמירה דתה כו” (ובגמרא שם הובא הסיפור באריכות). (ב) כי “משמרתו שוהה לבוא”.

והקשו בגמרא: “בשלמא למ”ד משמרתו שוהה לבוא היינו דקנסין לכולה משמרה אלא למ”ד מרים בת בילגה שהמירה דתה משום ברתיה קנסין ליה לדידיה אמר אביי אין כדאמרי אינשי שותא דינוקא בשוקא או דאבוה או דאימיה. ומשום אבוה ואימיה קנסין לכולה משמרה אמר אביי אוי לרשע אוי לשכינן טוב לצדיק טוב לשכינן שנאמר אמרו צדיק כי טוב כי פרי מעלליהם יאכלו”.

20 Con el propósito que sea notorio que ellos ingresan, y los salientes se reparten en el sur, con la intención de que se vea que ellos salen.

21 La explicación al respecto – véase a continuación en el interior de la *Sijá* párrafo 9.

completo de sacerdotes? **Abaié respondió:** ‘¡claro que es así! ¡Ay, pobre del malvado, ay, pobre de su vecino! Si el justo está bien, su vecino también lo estará, como está dicho²²: “alaben al justo porque es bueno, porque el fruto de sus obras comerán”.

[Del hecho que el análisis de la *Guemará* se centra en la primera razón de la penalización del turno de Bilgá (“lo sucedido con Miriam, la hija de Bilgá...”), se entiende que este es el principal motivo²³ por qué ese grupo de *kohaním* fue penalizado²⁴].

Y he aquí, que Rashi concluye su comentario al final del tratado diciendo: “ay, del malvado, ay de su vecino; entonces, es obvio que lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino, pues la medida de la recompensa por algo bueno es mayor que la medida del castigo”.

En vista de que el principio “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino”, Rashi lo fundamenta en la regla general que reza que “la medida de la recompensa por algo bueno es mayor que la medida del castigo”, resulta evidente que en su versión de la *Guemará* no figuraba la prueba del versículo “alaben al justo...” (y ciertamente, en varias ediciones del Talmud ese versículo es omitido²⁵) – entonces, es menester comprender: (a) cuál es la razón por la que Rashi en su comentario elige desarrollar la idea según la regla de “la medida por algo bueno es mayor, etc.”, y (b) en qué consiste la diferencia si la veracidad del dicho que “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino” se basa en el versículo “alaben al justo” (como aparece en algunas versiones talmúdicas), o, si es un refrán cuya autenticidad se debe a que “la medida de la recompensa por algo bueno es mayor que la medida del castigo” (tal como Rashi lo explica).

[ומזה שהשקלא-וטריא בגמרא הוא בטעם הראשון ("מעשה במרים בת בילגה כו"), משמע שזהו עיקר הטעם שקנסו למשמרת בילגה].
והנה, בסיום המסכתא כתב רש"י "מכאן אמרו אוי לרשע אוי לשכיננו וממילא טוב לצדיק טוב לשכיננו מדמה טובה מרובה".
ומזה שהוזקק רש"י לכלל "מדה טובה מרובה" כדי להוכיח ש"טוב לצדיק טוב לשכיננו", מוכח שלא גרס בגמרא הראיה מהכתוב "אמרו וגו'" (ובכמה דפוסי הש"ס אכן ליתא לראיה זו) – וצריך להבין טעם הדבר, וכן למאי נפקא-מינה אם הראיה היא מכתוב זה או משום ש"מדה טובה מרובה".

22 Isaías 3:10.

23 Y como la regla que se sigue al dictaminar una *halajá* – véase *Iad Malají* reglas del *Shas* regla 409-410. Sin embargo, véase en el comentario de *Rabeinu Jananel* aquí “la conclusión de la *Guemará* es que el motivo por el que fueron penalizados se debe a que se demoraron...”.

24 Y precisamente este motivo es escrito por Maimónides en el comentario a las *Mishnaíot*.

25 Como es citado en *Dikdukéi Sofrím*.

9. El tema se comprenderá al introducir una explicación acerca de lo dicho en la *Mishná* “su anillo estaba fijo y su ventana fue rellenada”, sobre lo cual hay dos interpretaciones:

Rashi explica²⁶, que “el anillo fijo” se refiere a uno de los 24 anillos que había “en el piso del Atrio del Templo en el sector de la faena de los animales que luego se ofrendaban sobre el Altar... esos anillos, que pertenecía uno a cada grupo de los 24 turnos de sacerdotes, de un lado estaban fijados al suelo y del otro se abrían y se los giraba hacia arriba en sentido vertical para introducir el cuello del animal, luego se los giraba otra vez hacia abajo en dirección al suelo para evitar que el animal se mueva al momento de la faena, pero el anillo de Bilgá estaba fijo en sus dos extremos siempre hacia abajo y no podía ser girado, para que esos sacerdotes tengan que usar el anillo de los otros turnos y se avergüencen por ello”²⁷.

Y acerca del rellenado de su ventana, Rashi explica que “en las paredes de la Cámara de los cuchillos que usaban para la faena había varias ventanas que servían de estantería en las que se guardaban sus cuchillos²⁸ ... y la ventana que le correspondía al grupo de Bilgá fue rellenada”. Esto significa que tanto el “anillo” como la “ventana” eran cosas en función de la faena y de sus instrumentos.

En cambio, Maimónides en su comentario de la *Mishná*, sobre las palabras “su anillo estaba fijo y su ventana fue rellenada”, explica: “en el Atrio había un anillo para cada uno de los turnos de sacerdotes que servían en el Templo, en ellos se colgaban los animales con el fin de desollarlos, y cada uno estaba fijo en la pared del Atrio. Y a su ingreso, cada grupo

ט. ויובן בהקדים ביאור ענין “טבעתה קבועה וחלונה סתומה”, שיש בו שני פירושים:

רש"י פירש ש"טבעתה קבועה" קאי על הטבעות "שהיו בעזרה במקום בית המטבחים וכו' והיו נתונות באבני רצפה והטבעת פתוחה מצד אחד והופכה למעלה ומכניס צואר הבהמה לתוכה וחוזר והופך פתחה לתוך הרצפה וטבעת של בילגה קבועה ואינה נהפכת כדי שתשתמש בשל אחרים".

ו"חלונה סתומה" פירש רש"י: "חלונות היו בבית החליפות בעובי כותלי התאים ששם גונזים את סכיניהם כו' וסתמו חלונה של בילגה". והיינו, שהטבעת והחלון שמשו שניהם לתועלת השחיטה וכליה.

אבל הרמב"ם בפירושו המשניות פירש: "טבעתה קבועה וחלונה סתומה" – "טבעת לכל משמר היו תולין בהם הבהמות ומפשיטין אותם והיו כולם קבועות בכתלים וכשהיתה נכנסה משמרה היתה

26 Allí en la *Mishná* 56a en el párrafo que comienza “*Vetabaatá*” y en el que comienza “*Jaloná*”.

27 Y así es citado aquí por *Meiri*. Y algo por el estilo en el comentario de *Rabeinu Jananel* que eran para la faena.

28 Y así explica el Talmud *Ierushalmí* aquí al final del Tratado. La segunda explicación de *Meiri* aquí. Y en *Rabeinu Jananel* es citado, y también las ventanas en donde guardaban sus ropas (como Maimónides a continuación en el texto principal).

colgaba el animal en el anillo que le correspondía para mostrar que el servicio de esa semana le pertenece. Y así también había 24 ventanas y allí se guardaban las ropas de sacerdocio, una ventana para cada uno de los turnos etc.”. Vemos de aquí, que según su opinión **los anillos eran para desollar los animales de las ofrendas y las ventanas para guardar las ropas de sacerdocio.**

10. La diferencia entre estas explicaciones es la siguiente: según la interpretación de Rashi, al turno de Bilgá se lo penalizó en cuestiones del servicio en el Templo en las que las mujeres también pueden participar, porque la faena de los sacrificios “está habilitada para quienes no son sacerdotes y para las mujeres”, e incluso en primera instancia se les permite faenar (con un cuchillo largo para que puedan hacerlo desde el sector del Templo que les está permitido ingresar sin pisar el área exclusiva del servicio sacerdotal)²⁹ y solo “desde la recepción de la sangre del animal en el recipiente correspondiente, es una *mitzvá* que solo puede ser realizada por los *kohaním*”³⁰.

En cambio, de acuerdo a Maimónides, la penalización fue en aquellos asuntos que no se vinculan con las mujeres – pues desollar los animales de las ofrendas en los anillos del *Atrio* es tarea excluyente de los *kohaním*, y las vestimentas necesarias para el servicio sacerdotal³¹ tampoco es temas de ellas, dado que solo los sacerdotes están habilitados para servir en el Templo.

Se puede decir que la base de su discusión radica en su diferencia de percepción en cuanto al efecto que produce en las personas la cercanía con motivo de “vecindad”: según la opinión de Rashi se penaliza al turno entero solo en aquellas cosas que están

tolerada. Tola, que es la base de la discusión, es una cuestión de detalle. Y como se ve, el punto de partida es la diferencia de percepción entre Rashi y Maimónides. Rashi dice que el servicio de esa semana le pertenece al animal, y Maimónides dice que el servicio de esa semana le pertenece al sacerdote. Y esto es lo que hace que Rashi penalice a los turnos enteros, mientras que Maimónides solo penaliza a los turnos de los sacerdotes.

י. והחילוק בין הפירושים: לפירוש רש"י נקנסה בילגה בענינים השייכים גם לנשים, שהרי השחיטה "כשירה בזרים ובנשים", ושוחטין אפילו לכתחילה (בסכין ארוך), ורק "מקבלה ואילך מצות כהונה".

אבל לפירוש הרמב"ם, אין לנשים כל שייכות לענינים שבהם נקנסה בילגה – לא להפשט הקרבנות על הטבעות בעזרה, ומכל"שכן שלא לבגדי הכהונה שהם לצורך העבודה, שהרי נשים פסולות לעבודה.

וביסוד מחלוקתם י"ל: לדעת רש"י קנסו את המשמרה (מצד טעם ה"שכנות") רק בדברים שיש להם שייכות לשכן הרשע – הנערה

29 Zebajim 31b al final del folio en adelante. *Mishné Torá* de Maimónides al comienzo de las Leyes de Sacrificios Impropios.

30 Allí 32a. *Mishné Torá* de Maimónides Leyes de Ingreso al Templo 9:6. Leyes de Sacrificios Impropios 1:22.

31 Y en el Libro de los Preceptos de Maimónides, precepto positivo 33: “en cuanto visten sus ropas, son considerados sacerdotes, etc.”.

conectadas con el “vecino” perverso – en este caso la muchacha (Miriam – dado que *ella* misma también era idónea para realizar esas tareas) y automáticamente en el castigo infligido y la humillación a causa de este – se enfatiza que lo que les sucedió es por culpa de la muchacha.

Sin embargo, conforme la explicación de Maimónides, la sanción es incluso en asuntos que no tienen ningún vínculo con la perversión del “vecino” – la muchacha.

Y ambas interpretaciones dependen de cuál es la visión que cada uno adoptó para definir en general el concepto de vecindad: si la vecindad genera una relación profunda entre los individuos cercanos e incluso produce un cambio en ellos, hasta el grado que afecta la forma de ser del vecino, o si la cercanía influye solo de manera marginal.

Y cada uno sigue su línea de pensamiento: Rashi, es fiel a su postura, que la relación entre los vecinos es solo una cuestión secundaria que no hace a la esencia del “vecino” (en consonancia con lo que se explicó líneas arriba acerca del tema del campo del vecino lindero),

[y él es también coherente con su línea interpretativa general de explicar el plano *simple* de las cosas, y el significado sencillo de “penalizaron a todo el turno” es, que no es más que una sanción y castigo por culpa de la persona malvada];

por eso, Rashi estudia que incluso el castigo y la humillación a ese grupo de sacerdotes, que provino sobre ellos a causa de esa “vecindad” (cercanía familiar), es solo el resultado de estar cerca de una perversa, por eso, se aplicó nada más que en un tema (la faena) ligado a la persona malvada (a esa mujer).

No obstante, de acuerdo a la postura de Maimónides, que la cuestión de vecindad crea

(merim) – שהרי אף היא היתה יכולה לעשות דברים אלו), כך שיודגש ממילא בעונש ובבזיון שהללו באו בסיבתה של הנערה.

אבל לדעת הרמב"ם הקנס הוא גם בענינים שאין להם כל שייכות לרשע – הנערה.

והדבר תלוי בגדר הכללי של השכנות – אם השכנות פועלת שייכות פנימית ושינוי, עד שתוכנו של ה"שכן" עצמו נעשה דומה לשכנו, או שאין כאן אלא שייכות חיצונית.

ולשיטתיהו אזלי: לשיטת רש"י השייכות שבשכנות היא רק באופן חיצוני, ואינה פועלת על מהות השכן (כנ"ל בענין שדה דבר מצרא),

[ואזיל לשיטתו בכלל – לפרש פשוטם של דברים, והענין ד"קנסין לכולה משמרה" לפי פשוטו פירושו קנס ועונש בלבד מצד הרשע],

ולכן פירש רש"י שגם העונש והבזיון של משמרת בילגה, שבאו מצד השכנות, אינם אלא בענין (השחיטה) שיש לו שייכות לרשע עצמו (האשה), שהרי לא באו אלא כמסובב מן הרשע.

אבל לשיטת הרמב"ם שענין השכנות גורם שייכות בתוכן,

una relación intrínseca³², en nuestro caso la intención al decir “pobre del malvado y *pobre de su vecino*” no es relevante solo en cuestiones marginales (como el castigo al “vecino”), sino, también alude a la perversidad a la que el vecino está expuesto y se ve afectado,

[y es más, su posición aquí también condice con lo que él expone en las Leyes relativas a las Ideas y Carácter Humano³³: “es tendencia natural del hombre ser influenciado en sus *ideas* y en su conducta por sus amistades y gente cercana, etc.”, como se extiende allí al respecto] –

por lo tanto se entiende, que también el castigo y la humillación del vecino no se limita a cuestiones que a la vista derivan de la persona perversa (en este caso la muchacha)³⁴, dado que la pena está conectada con la *persona del vecino* y el haberse dejado influenciar por él.

11. Según lo recién expuesto se entiende la disimilitud conceptual que surge si (a) se toma la versión de la *Guemará* que, como prueba de la veracidad del dicho “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino” cita el versículo “alaben al justo que es bueno porque el fruto de sus obras comerán”, o (b) si la autenticidad de ese refrán es por deducción lógica, porque “la medida del bien –la recompensa– es mayor que la medida del castigo”, como se dijo antes:

La evidencia del versículo “alaben al justo que es bueno porque el fruto de sus obras comerán” es simple³⁵: al ser que el versículo comienza en *singular* – “alaben al *justo* que es *bueno*”, y concluye

ובנידון דידן, שפירוש "אוי לשכינו" אינו רק בנוגע לענין חיצוני (עונש השכן), אלא גם בנוגע לרשעות שהשכנות פועלת במהותו של השכן,

[וי"ל שאזיל בזה גם לשיטתו בהלכות דעות: "דרך ברייתו של אדם להיות נמשך בדעותיו ובמעשיו אחרי ריעיו והביריו כו", כמו שהאריך שם],

הרי ממילא מובן שגם העונש והבזיון אינם מוגבלים רק לענינים המעידים על היות העונש מסובב מן הרשע (הנערה), כיון שהעונש הוא מצד רשעותו של השכן גופא.

יא. ועפ"ז יובן החילוק בדבר, אם גרסינן בגמרא "שנאמר אמרו צדיק כי טוב גו'" כראיה לכך ש"טוב לצדיק טוב לשכינו", או שהדבר נלמד מסברא, כנ"ל:

בפשטות, הראיה מהכתוב "אמרו צדיק כי טוב כי פרי מעלליהם יאכלו" היא: כיון שפתח הכתוב בלשון יחיד – "אמרו צדיק כי טוב" – וסיים בלשון רבים: "כי

32 Y lo que Maimónides no considera obligatorio agregar tiempo al Shabat y Iom Tov (para varias opiniones) – véase lo señalado en la nota 16 – es menester analizar más el tema.

33 Comienzo del sexto capítulo.

34 Y en sus palabras *se señala* solo a la muchacha y no a su padre y su madre. Y concluye: “los Sabios de aquella generación decretaron sobre todo el turno que de su descendencia hubo quienes se descarriaron”.

35 *Iyun laacov* sobre el *Ein laacov*.

en plural – “porque el fruto de *sus obras comerán*”, está claro que incluso otros, *los vecinos* del justo, comerán de “sus frutos” en compañía del justo.

Pero aparentemente tendría que estar escrito “el fruto de *su obra comerán*”, pues los demás tienen provecho de “la obra” del justo. Lo que sucede es que esa es precisamente la intención de la *Guemará* al citar como prueba este versículo: la vecindad genera en los vecinos no solo una consecuencia por estar cerca del justo, o sea, *la recompensa* gracias él, sino, incluso más, ellos “comerán el fruto de *sus obras*” – en los vecinos hay una transformación en *sus personas* al punto que incluso las obras del justo se vuelven “sus obras”.

Y ha de notarse, que en eso mismo consiste la “*alabanza al justo que es bueno*” – se lo decimos al justo (o acerca del justo su alabanza³⁶), dado que el “comerán el fruto de *sus obras*” es consecuencia de la cercanía al justo – los demás aprendieron³⁷ de él y se volvieron *otras personas* gracias a él.

Así, se comprende que de acuerdo a la opinión de Rashi, según la cual, la cercanía con el malvado o con el justo no influye en la forma de ser del vecino, sino, queda siempre sujeta a un efecto marginal, no hay cabida para citar una evidencia del versículo “alaben al justo que es bueno ...”;

y por eso, como evidencia de la legitimidad del dicho “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino”, él explica que “la medida del bien –recompensa– es mayor que la medida del castigo”: al ser que sobre un asunto no bueno, la proximidad externa con el malvado causa lo contrario a lo bueno en “su vecino”, con más razón, el estar cerca del justo hace que “(lo que bueno

פרי מעלליהם יאכלו”, הרי מוכח שגם אחרים, שכניו של הצדיק, יאכלו מ”פרי וכו” יחד עמו.

אבל אם כן, לכאורה הוא היה ליה למימר “כי פרי מעלליו יאכלו”, שהרי השכנים אוכלים פירות מעללי הצדיק? אלא שזו גופא כוונת הגמרא בראיה מן הכתוב, שלא זו בלבד שהשכנים מקבלים מצד ענין השכנות את המסובב, השכר, בזכות הצדיק, אלא יתירה מזו, “פרי מעלליהם יאכלו” – כי נעשה בהם שינוי עד שמעללי הצדיק נעשים גם “מעלליהם”.

אלא שעל זה גופא “אמרו צדיק כי טוב” – הדברים נאמרים לצדיק (או: על הצדיק, בשבח הצדיק), כי זה ש”פרי מעלליהם יאכלו” בא בגלל שכנותם לצדיק – מאחר שלמדו ממנו ונשתנו.

וממילא מובן שלשיטת רש”י, שענין השכנות אינו פועל במהות השכן גופא, אלא השייכות נשאת שייכות היצונית, כנ”ל, אין מקום כלל להביא כאן ראיה מהכתוב “אמרו צדיק כי טוב וגו”.

ועל כן הביא רש”י ראיה ש”טוב לצדיק טוב לשכינו” מצד הסברא “דמדה טובה מרובה”: אם מצינו בצד הלא־טוב שהשכנות החיצונית לרשע גורמת ש”אוי לשכינו”, כל־שכן שהשכנות לצדיק היא ענין

36 Allí en los comentaristas (Isaías 3:10).

37 Nótese el comentario de Rashi Bamidbar 3:38.

para el justo) sea bueno para su vecino”.

12. Sin embargo, después de todo hay algo que no quedó claro: ¿por qué según Rashi es menester recurrir a la especificación que (la medida del bien) *es mayor* a la del mal – ya que incluso si la “medida del bien” fuese igual que la contraria (el castigo), también habría sido suficiente para llegar a la conclusión que si “el malvado influye sobre su vecino” también “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino”?

La aclaración de esto es la siguiente:

La pena que se impuso sobre los sacerdotes del turno de Bilgá no fue algo que los afectó en la profundidad de su ser, sino solo superficialmente: a ellos no se los privó de desempeñar siquiera en una parte del servicio en el Templo, solo fue una cuestión de humillación en lo que respecta a algunos detalles del orden habitual del servicio.

Lo que sucedió con ellos es consonante en general con la idea de “ay del malvado, ay de su vecino” – puesto que en los judíos los temas de retribución y castigo son en realidad solo a nivel superficial, y no representan una cuestión profunda. Parafraseando el dicho de los Sabios³⁸ acerca del castigo más severo que pueda sufrir un judío, se le dijo “si bien en este mundo terrenal eres castigado, mas no eres desarraigado del Mundo Venidero” –

esta idea condice con el hecho que el “mal” que hay en los judíos es superficial³⁹ y meramente algo secundario agregado a su verdadera forma de ser⁴⁰, por lo que también el castigo y la retribución son solo algo externo y pasajero;

של "טוב לצדיק) טוב לשכינו".

יב. ועדיין אין הדברים מחוורים: למה נזקקנו, לדעת רש"י, לפרט זה ש"מרובה (מדה טובה) – הלא אף אילו היתה המדה הטובה שוה למדה ההפכית, היה די בכך כדי להסיק שכשם שנאמר "אוי לרשע אוי לשכינו" כך "טוב לצדיק טוב לשכינו"?

והביאור בזה: הקנס שקנסו את משמרת בילגה אכן לא היה עונש שנגע בפנימיות ענינה, אלא בחיצוניות בלבד, שהרי לא ניטלה ממנה העבודה, ואף לא חלק ממנה, אלא רק קבעו לה ענין של גנאי ובזיון בפרטים אחדים בסדר העבודה.

והדבר מתאים לענין "אוי לרשע אוי לשכינו" בכלל – כי ענין של פורעניות ועונש על אדם מישראל בכלל הוא רק בחיצוניות, ואינו ענין פנימי – וכמאמר רז"ל בנוגע לעונש החמור ביותר "אי אתה עכור לעולם הבא" – בהתאם לכך שענין הרע בכללותו אצל אדם מישראל הוא רק דבר חיצוני וטפל הנוסף על מציאותו, וממילא גם העונש והפורעניות הם רק בחיצוניות ולפי שעה.

38 Sanhedrín 43b.

39 Véase el *Maamar* del Shabat Parshat Bereshit 5659.

40 Véase *Mishné Torá* de Maimónides Leyes de Divorcio cap. 2 al final.

a diferencia de lo que sucede en el contexto de “lo que es bueno para el justo” que “es bueno para su vecino”, en ese caso, lo bueno que proviene a la persona en virtud de la proximidad al justo es un beneficio que se incorpora en la persona para siempre, es algo que influye en la fibra más profunda del judío.

De acuerdo a lo explicado es comprensible que no es suficiente si “lo que es bueno para el justo, es bueno para su vecino” es en la misma proporción que “la mala influencia del malvado a su vecino”, dado que, como fue dicho, la cercanía externa con el malvado *influye* de modo superficial, en contraste, la “vecindad” con el justo, instancia en la que incluso de tratarse solo de una relación externa y sin mediar una conexión profunda, el justo logra afectar para bien profundamente en los judíos cercanos a él y despliega sobre ellos un beneficio que influye en su forma de ser.

Por eso, Rashi precisa decir “la medida del bien es *mayor* que la medida del castigo”, dado que de ese modo se aclara y se pone de relieve que el “lo bueno para el vecino” en el caso del justo, es un efecto y despliegue espiritual *profundo*.

13. En los dos conceptos de “ay del malvado, ay de su vecino” y “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino”, se insinúa el espectro conceptual global de las dos situaciones antes expuestas en lo que a tema de vecindad respecta, a saber: (a) en lo relativo a la cercanía en espacio físico expresado en las leyes del **vecino lindero**; y (b) la cercanía temporal, como se explicó acerca de la obligación de “añadir tiempo de índole semanal al Shabat y al Iom Tov”:

La interpretación del enunciado “ay del malvado, ay de su vecino” asociada al

משא"כ בענין "טוב לצדיק טוב לשכיננו", הרי המשכת הטוב הבאה לאדם מישראל על-ידי שכנותו לצדיק היא טוב פנימי ונצחי, הפועל בפנימיותו של האדם.

ולפי זה מובן שאילו "טוב לצדיק טוב לשכיננו" היה באותה המדה שבצד ההפכי "אוי לרשע אוי לשכיננו", לא היה בכך די, כי, כאמור, השכנות החיצונית לרשע **פעולתה** גם היא חיצונית, ואילו השכנות לצדיק, אפילו כשהיא שייכות חיצונית בלבד ואינה התקשרות פנימית, הנה על-ידי פועל הצדיק פעולה פנימית בשכניו בני ישראל וממשיך להם טובה פנימית.

ולכן הוכרח רש"י להוסיף "דמדה טובה מרובה", ובכך מבואר ומודגש שה"טוב לשכיננו" של הצדיק הוא פעולה והמשכה **פנימית**.

יג. בשני ענינים אלו, "אוי לרשע אוי לשכיננו" – טוב לצדיק טוב לשכיננו", מרומז התוכן של שני הענינים הכלליים הנ"ל שבשכנות – בר מצרא ותוספת שבת ויום-טוב.

ובהקדים פירוש "אוי לרשע אוי לשכיננו" בעבודת האדם: הביטוי

servicio a Di-s personal de cada judío, es la siguiente: la expresión “ay”⁴¹ denota sufrimiento (y así vemos naturalmente en los seres humanos, que al sufrimiento profundo lo expresan con el grito ¡ay!), y el sufrimiento a causa de los pecados es la *avodá* –el esforzado servicio a Di-s– de la *teshuvá* –el arrepentimiento y retorno a Di-s– el cual logra quebrar y suprimir el mal interior.

Y las dos modalidades son: (a) “ay del malvado, ay de su vecino” que habla de quebrantar el mal, o sea, es la *avodá* de “aléjate del mal” (y en el interior del alma esto se expresa con amargura y humildad); y (b) “lo que es bueno para el justo es bueno para su vecino” es el servicio de “haz el bien” (y en el interior alma esto se traduce en una actitud de alegría).

Y en cuanto el judío logra generar en sí mismo ambos estilos de servicio a Di-s, también logra el “ay de su vecino” – el quebranto y la supresión del mal propio se extiende incluso a “su vecino”, de modo que también él se aleja del mal, y al ser que él se esfuerza para “hacer el bien”, entonces “es también *bueno para su vecino*” – causa y contagia para que “su vecino” “haga el bien”.

Y en lo que respecta a la conducta de la persona en su quehacer general hay dos clases de actitudes: la contenida en las leyes del “*bar metzra*”, y por el otro lado, la obligación de “añadir tiempo de índole semanal al Shabat y al Iom Tov”:

La ley del vecino lindero es como se entiende de manera sencilla, se demanda de la persona que se comporte en sentido contrario a su naturaleza – deshacerse de la finca *adquirida* con el fin de no causar un daño o siquiera una molestia a otro – esa es una actitud de apartarse del mal;

“אוי” מורה על צער (וכמו שאנו רואים בטבע בני אדם, שכשאדם נמצא בצער עמוק, הדבר מתבטא בזעקת “אוי”), וכשמדובר בצער הבא מעבירות, הרי זו עבודת התשובה הפועלת את שבירת הרע וביטולו.

ולפי זה שני הענינים הם: “אוי לרשע כו” הוא שבירת הרע, היינו עבודת “סור מרע” (ובנפש – ענין המרירות והכובד־ראש), ו”טוב לצדיק כו” הוא עבודת “עשה טוב” (ובנפש – קו השמחה).

וכאשר יהודי פועל בעצמו את שני הענינים הללו, הרי הדבר פועל גם “אוי לשכינו” – שבירת וביטול הרע, “סור מרע”, אצל שכינו; וכן “טוב לשכינו” – “ועשה טוב” אצל שכינו.

ובעולם בכללות – אלו הם שני הענינים האמורים, בר מצרא ותוספת שבת ויום־טוב:

הדין ד”בר מצרא” כפשוטו מחייב את האדם להתנהג היפך טבעו – להוציא מרשותו את השדה שקנה כדי שלא לגרום נזק או אפילו תירחא בלבד לזולתו, וזהו הקו דסור מרע;

41 De acuerdo a la Filosofía Jasídica véase *Tzemaj Tzedek sobre Eijá* (pág. 11 en adelante, *Or HaTorá sobre el Naj II* pág. 1040), sobre Salmos (al comienzo del apéndice. Y en la edición 5748 – pág. 9).

y en eso consiste, a grades rasgos, el significado conceptual de la normativa del vecino lindero, que no trata acerca de cuestiones de santidad o de *mitzvá*, sino, aborda temas relativos a cosas mundanas como por ejemplo un campo o similares, situaciones en las que principalmente se debe advertir sobre la necesidad de “alejarse del mal”.

No así, el tema de “añadir tiempo de la semana al Shabat y al Iom Tov” atañe a asuntos en la línea de “hacer el bien”: agregar en temas de santidad como el Shabat y el Iom Tov, lo cual significa añadir buenas acciones e incrementar santidad en el mundo.

14. Conforme lo antedicho en la segunda explicación sobre la expresión “ay del malvado, ay de su vecino”, se comprenderá lo escrito en *Megalé Amukot*⁴², que las letras hebreas de la palabra *Elul* – אלול – (nombre del último mes del calendario judío antes de Rosh HaShaná) son el acrónimo de “ay del malvado, ay de su vecino” – אַוִי לְרַשֵׁעַ נְאוִי לְשַׁכְנּוֹ – y a simple vista podríamos preguntar: Elul es un mes de *misericordia y el perdón*, entonces ¿qué relación tiene con el padecimiento que denota la frase “ay del malvado, ay de su vecino”?

En realidad, la explicación se basa en lo antedicho, que la expresión “ay del malvado” alude al quebranto del mal a través de la *teshuvá* del mes de Elul, y el “ay de su vecino” implica que ese quiebre del mal en el mes de Elul influye también sobre su “vecino”, el período de tiempo más cercano – el mes de Av anterior a Elul.

La elucidación al respecto es la siguiente: en el *Zohar*⁴³ está escrito que los meses correspondientes

ועוד: כללות הענין ד"בר מצרא" אינו בעניני קדושה ומצוה, אלא בשייכות לשדה וכדומה, עניני הרשות, שבהם עיקר הזהירות הוא בקיום "סור מרע".

ואילו תוכן הענין דתוספת שבת ויום-טוב בכלל הוא בענינים של עשה טוב – תוספת עניני שבת ויום-טוב, היינו תוספת של טוב וקדושה בעולם.

יד. על-פי הנ"ל בפירוש השני ד"אוי לרשע אוי לשכינו", יובן מה שכתב במגלה-עמוקות ש"אלול" הוא ראשי-תיבות אוי לרשע ואוי לשכינו.

דלכאורה קשה: הלא אלול הוא חודש הרחמים והסליחות – ומה לחודש זה ולענין הפורעניות ד"אוי לרשע ואוי לשכינו"?

אלא הפירוש בזה הוא על-פי הנ"ל, ש"אוי לרשע" פירוש שבירת הרע על-ידי התשובה של חודש אלול, ו"אוי לשכינו" פירוש – השפעת שבירת הרע דחודש אלול גם על שכינו, היינו הזמן הסמוך לו, חודש אב.

הביאור בזה: איתא בזהר, שהחדשים השייכים ליעקב (אבינו)

42 Sobre la Torá Sección Ekev (55a).

43 II, 78b. Y nótese lo dicho allí en Zohar 12a. Y véase *Megalé Amukot* allí. Y allí, antes (54c): “Moshé causó que el mes de Elul se incline hacia el bien y no sea de la parte de Esav, sino solo tres meses (Tamuz, Av y Tevet) y no cuatro.

a (nuestro Patriarca) **Iaacov son Nisán, Iyar y Siván, estos son meses de santidad. Y siendo así, el hermano de Iaacov, Esav, debería haber tomado para sí otros tres meses, aunque en la práctica, él solo tomó “dos meses: Tamuz y Av, sin embargo (al mes de Elul) lo perdió y no lo encontró, ya que este no le pertenece”;** y no solo eso, sino que **del mes de Av solo nueve días “son de él” y no más.**

De lo que se entiende⁴⁴ que hay una diferencia entre el mes de Av (en los días posteriores al 9 de Av) y el mes de Elul.

A ello se debe que el “ay del malvado” alude al mes de Elul en sí: en ese período se destruye el mal y al malvado (las fuerzas negativas presentes en el alma) desde su raíz, entonces, desde un principio no se le da cabida, a pesar de que en realidad esos días (de Elul) tendrían que haber pertenecido a *leumat ze* –al ámbito de la impureza (Esav)–; y la expresión “ay de su vecino” hace referencia a como los días de Elul influyen en el quebranto del mal incluso en “su vecino”, en el período cercano a él, de modo que incluso en el mes de Av – desde el 9 de Av en adelante– Esav “lo pierda y no lo encuentre”;

[por la misma razón *Korbán Netanel*⁴⁵ dice que lo que está dicho acerca del mes de Av, que en sus días “se debe evitar una disputa legal con un gentil”, se refiere solamente hasta después del 9 de Av, y no más].

15. Pero el objetivo del quebranto del mal interior es, que mediante ello se logre un incremento en “haz el bien”; aumentar en la revelación de luz;

הם ניסן אייר וסיון, שהם חדשים של קדושה. ולפי זה היה גם עשו צריך ליטול שלשה חדשים, אבל בפועל נטל רק "תרין ירחין תמוז אב ואיהו לא אשתכח ואתאביד דהא אלול לאו דיליה הוא"; ובחודש אב גופא, רק תשעה ימים הם "דיליה", ולא יותר.

ומובן מזה, שיש חילוק בין חודש אב (לאחר תשעה באב) לחודש אלול.

ולכן, "אוי לרשע" מרמז על חודש אלול גופא, שבו שבירת ה"רשע" והרע היא מעיקרא, היינו שמלכתחילה לא ניתנת לו שום אחיזה בזמן זה, אף שזהו זמן שצריך היה להנתן ביד הלעומת-זה; ו"אוי לשכינינו", היינו פעולת זמן חודש אלול בשבירת הרע גם ב"שכינינו", בזמן הסמוך לו, עד שגם בחודש אב, מתשעה באב ואילך, "אתאביד ולא אשתכח".

[ולכן כתב הקרבן-נתנאל, שמה שאמרו בנוגע לחודש אב "מאן דאית ליה דינא בהדי עכו"ם לישתמיט מיניה", היינו רק עד הזמן שלאחרי תשעה באב].

טו. אולם התכלית בשבירת הרע הרי היא, שעי"ז יתוסף גם ב"עשה טוב", בגילוי אור;

⁴⁴ Y así se entiende en *Megalé Amukot* explicación 107. Véase *Likutéi Levi Itzjak* Epístolas (págs. 406, 410) con respecto a la diferencia entre los meses de Av y Elul.

⁴⁵ Sobre *Rosh Taanit* 4:5.

y esta, también es la finalidad al quebrar el mal en el mes de Av, alcanzar así un incremento en luz – el concepto de “*Menajem Av*” –el consuelo de Av–, es decir, luego de quebrar las energías severas y el mal durante cada uno de los nueve días (en el espíritu de la *teshuvá* a la que alude el “ay del malvado”, como se dijo antes), el mes de “Av” propiamente dicho se transforma en “*Menajem – consuelo*”, hasta acceder al doble consuelo⁴⁶, como dice la sección de los profetas que se lee en el Shabat que sigue al 9 de Av: “consuelen, consuelen a Mi pueblo”⁴⁷ y finalmente, el mismo profeta dice en nombre de Di-s: “Yo Soy, Yo Soy, quien los consuela”⁴⁸.

Y posteriormente ingresamos al mes de Elul – el mes de la *misericordia*⁴⁹, días en los que se despliegan desde lo Alto los Trece Atributos de Misericordia Divina que trascienden el *Hishtalshelut*, que de hecho, es la preparación para que en Rosh HaShaná seamos inscriptos y rubricados para bien, para que cada uno sin excepción sea de inmediato inscripto y rubricado en el libro de los completamente justos⁵⁰.

(de las *Sijot* del 20 de Menajem-Av 5714 – 1954 / 6 de Tishrei 5728 – 1968)

וכך היא גם התכלית של שבירת הרע שבחודש אב, שעל-ידיה יש תוספות אור – ענין של “מנחם אב”: לאחרי הפעולה של שבירת הדינים והרע (אוי לרשע, כנ"ל) בכל יום מתשעת הימים, נעשה "אב" גופא ל"מנחם", המוליך לנחמה בכפליים, "נחמו נחמו עמי", וממנה לנחמה עליונה יותר – "אנכי אנכי הוא מנחמכם".

ומחודש זה נכנסים אנו לחודש אלול, שהוא חודש הרחמים, המשכת י"ג מדות הרחמים שלמעלה מהשתלשלות, וזוהי הקדמה לכתיבה וחתימה טובה בראש השנה, שכל אחד ואחת מבני ישראל נכתב ונחתם לאלתר בספרן של צדיקים גמורים.

46 *Eijá Rabi* al final del primer capítulo.

47 Isaías 40:1.

48 Allí 51:12.

49 Véase Oray Jaim 581 al principio. *Likutéi Torá* Reé 32a en adelante.

50 Rosh HaShaná 16b.

Resumen

INFLUENCIA SUPERFICIAL O INTERIOR

Hay una discusión fundamental entre los Primeros Legisladores de la Ley Judía con respecto a la ley de “vecino lindero” (el propietario de un campo tiene prioridad de comprar el campo vecino para tener todos sus campos juntos y si fue vendido a otra persona, el vendedor devolver deshacer la operación): según una opinión (la de Rashi) se trata solamente de un buen comportamiento (por eso, cuando el comprador es un gentil, la ley no se aplica); en cambio la opinión de Maimónides es, que los Sabios le concedieron al vecino lindero el poder de la compra del campo mismo (por eso, aun cuando un gentil adquiere el campo, sobre el vendedor recae la obligación de asegurar los derechos del vecino lindero).

Esta discusión proviene de otra discusión fundamental – acerca de la influencia que genera la vecindad en general: según Rashi, la influencia vecina es solamente algo superficial, pero según Maimónides, la vecindad genera una relación interna y profunda, hasta lograr transformar a la persona del vecino.

Esta discrepancia se refleja en tres factores centrales – “espacio, tiempo y hombre”:

“Espacio”: es lo relativo a la ley del vecino lindero con respecto al campo. “Tiempo” – es lo relativo a la ley de agregar tiempo de índole semanal al Shabát y al Iom Tov: según Rashi, es una obligación sobre la persona cuidarse de no hacer trabajos prohibidos en ese tiempo, pero ese tiempo en sí, no tiene la santidad del Shabát (por eso no recae en ese momento el precepto de hacer *Kidush* y similares), sin embargo, la postura de Maimónides es, que el momento agregado incorpora la santidad intrínseca del Shabát (por eso, según él, está permitido hacer *kidush* en ese momento).

“Hombre”: el Talmud relata acerca de un equipo de sacerdotes (llamado “Bilgá”) que fueron castigados en el trabajo del *Beit haMikdash* por la conducta de Miriam hija de Bilgá, uno de los *kohaním* de ese equipo: según la primera postura, dado que la pecadora era una mujer, el castigo fue solamente en los servicios que están relacionados también con las mujeres (como los anillos donde se faenaban los animales y las ventanas donde guardaban los cuchillos de la faena – ya que básicamente las mujeres tenían permitido faenar), en cambio según la segunda opinión, los malos actos de esa mujer influenciaron a todo el grupo de manera tal, que el castigo fue incluso en los temas que no están vinculados a la

pecadora misma (como la opinión Maimónides, que el anillo y la ventana fueron utilizados para propósitos que no están relacionados con servicios permitidos a mujeres).

Según la opinión de Rashí, la influencia del vecino es solamente superficial y no la misma no transforma la conducta de su vecino. El motivo que Rashi enfatiza sobre el dicho “pobre del malvado, pobre de su vecino” y automáticamente en caso inverso “lo que es bueno para justo es bueno para su vecino, ya que la buena cualidad es supera (a la mala)”, según su parecer, el castigo para el “grupo de Bilgá” fue en temas superficiales, detalles en el servicio del sacerdocio mediante hechos que los humillaban, por eso dice Rashi que la influencia de un justo es más interna y profunda, lo malo es superficial, lo bueno es interno.

Las dos expresiones mencionadas anteriormente insinúan a las dos categorías en el servicio a Di-s, “alejarse del mal” alude al tema del vecino lindero, que el propósito de esta ley apunta a impedir daños y molestias, y el “hacer el bien” se refiere al tema de agregar de la santidad del Shabát en el mundo. El contenido del mes de Elul es quebrar el mal con el servicio del arrepentimiento, y este servicio influencia al mes de Menajem Av, “vecino” de Elul, ya que a partir del 9 de Av el mal se anula y oculta.

(Resumen de la tercera *Sijá* de Parshat Vaetjanán vol.19)

En Zejut de

La Kehilá de

Beit Jabad Palermo - Comunidad

Quiera Hashem bendecirlos en todas sus
actividades y emprendimientos



Leilui Nishmat

Jaia bat Hershl

Mijael ben Ioel



לקוטי שיחות
**PROJECT
LIKKUTEI
SICHOS**

Encontrá las Sijot también en:



Leilui Nishmat

**R' Moische ben Arie Leib y R' Israel Jaim ben Efraim Tzvi
R' Iosef ben Avraham HaKohen y Java bat Zeev Tzion HaKohen**